



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 24 DE MAYO DE 2013

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain. Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes e Inazio Estensoro Eskisabel.

No asisten los concejales Haizea Mendia Iztueta ni Andoitz Garmendia Zubeldia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2013, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 26 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2013, que asciende a un total de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS euros y VEINTIDÓS céntimos (69.906,22 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.-

Mediante Orden Foral de la Diputada de Administración Foral y Función Pública de 17 de diciembre de 2012, actuando por delegación del Consejo de Diputados según mandato recogido en el acuerdo de ese órgano de 21 de junio de 2011, se resolvió concluir con GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., N.I.F.: A28007268, el Acuerdo Marco para la contratación de seguros colectivos de vida y accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento a través de la Central de Contratación Foral (X12003).

Corresponde al Ayuntamiento de Lazkao, en tanto ente adherido al presente expediente tramitado por la Central de Contratación Foral, de conformidad con el art. 6 del Decreto Foral 3/2011, de 22 de febrero, la adjudicación, formalización y autorización del gasto correspondiente al contrato derivado del Acuerdo Marco, del que interesa esta administración.

Una vez perfeccionado el Acuerdo Marco, el Jefe de Servicio, en informe de 30 de enero de 2013, propone adjudicar y formalizar el contrato de seguros colectivos de vida y accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento con la mercantil con la que se concluyó el acuerdo marco.

...///...

El consumo pasado del servicio a contratar por el Ayuntamiento de Lazkao hace estimar un gasto aproximado anual de cuatro mil setenta y tres euros y sesenta y dos céntimos (4.073,62 €), IVA excluido.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art.198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, procede en estos momentos adjudicar el contrato derivado con arreglo a los términos establecidos en la conclusión del acuerdo marco con la empresa GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato derivado del "Acuerdo Marco para seguros colectivos de vida y accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento a través de la Central de Contratación Foral (X12003)" a la empresa GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., N.I.F.: A423007268, en los términos establecidos en la conclusión del propio acuerdo marco.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto imputable al presente ejercicio en favor de GENERALI ESPAÑA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., N.I.F.: A28007268, con cargo a las partidas 162.05 del presupuesto que recogen el gasto de seguros colectivos de vida y accidentes de los trabajadores del Ayuntamiento en las diferentes funcionales.

TERCERO.- Formalizar el contrato con la empresa adjudicataria.

IV.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



A handwritten signature in blue ink, written over the seal. The signature is stylized and appears to be the name of the Secretary.